

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

30450 *Anuncio de la Jefatura de la 11ª Zona de la Guardia Civil del País Vasco (Vitoria), sobre notificación relativa a la resolución del Procedimiento de denegación de la licencia de armas "D" a Don Ricardo Carvajal Jiménez.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Ricardo Carvajal Jiménez (35.773.373-R), el cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución denegatoria de la licencia de armas tipo "D", dictada con fecha 17 de julio de 2014 por el General de División Jefe de la 11ª Zona de la Guardia Civil, P.D. del Director General de la Guardia Civil, (Orden INT/985/2005, de 7 de abril).

El texto completo de la resolución denegatoria de licencia "D" se encuentra en la Jefatura de esta Zona, con sede en Vitoria a su disposición.

La presente resolución agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109.d) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto 1778/94, de 5 de agosto.

Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de este Orden del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien potestativamente, recurso de reposición ante la misma Autoridad que resuelve, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LRJAP y PAC, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Vitoria-Gasteiz, 13 de agosto de 2014.- El Coronel Jefe Acctal. de la Zona, José Ángel Giro Castro.

ID: A140043093-1